



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Jueves 5 de Diciembre de 1.991.-

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- Carlos Javier Ros Nestares.
- Ramón José Pascual Piérola.
- Tarsicio Javier Sainz Munárriz.
- Blas Esteban Astarriaga Corres.
- Francisco Ros Antona
- Francisco Javier San Martin Morras.

En Abárzuza, siendo las veinte treinta horas del Jueves 5 de Diciembre de 1.991 se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citacion cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesion.

1.- TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. FRANCISCO ROS ANTONA.

Visto que en la Sesion de Constitucion de la Corporacion no estuvo presente el Concejel electo D. Francisco Ros Antona, se le requiere por el Alcalde para que preste solemne juramento ó promesa; a dicho efecto le hace la siguiente pregunta: ¿Jurais ó prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fiélmemente las obligaciones de vuestro cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitucion, como norma fundamental del Estado?. Así lo afirma tomando posesion del cargo de Concejel.

2.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del Contenido del Acta anterior, de fecha 23 de Noviembre de 1.991, y por unanimidad, SE ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA ANTERIOR POR ENCONTRARLA CONFORME.

3.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE Y FORMACION DE COMISIONES.-

El Alcalde D. Miguel Angel Yábar Armendáriz propone como teniente Alcalde a D. Carlos Javier Ros Nestares, en cumplimiento del resultado de la votacion popular que dió lugar a la formacion de la Candidatura. El Pleno muestra su conformidad con dicha propuesta.

Respecto a la Formacion de Comisiones, tras una amplia deliberacion sobre el tema quedan de la siguiente forma:

- Comision de EDUCACION: Blas Astarriaga y Francisco Javier San Martin.
- " " AGUA Y BASURAS: Francisco Ros Antona y Ramon Pascual Piérola.
- " " Montes y Caminos: Ramón Pascual Piérola; Francisco Ros Antona, Francisco Javier San Martin, Carlos Javier Ros Nestares.
- Comision de FIESTAS, CULTURA y DEPORTE: Tarsicio Javier Sainz Munárriz y Blas Astarriaga Corres.
- Comision de SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL: Carlos Javier Ros Nestares.
- " " CATASTRO y COMUNALES: Miguel Angel Yábar Armendáriz.

Se trata asimismo de que, teniendo en consideracion que el Ayuntamiento es titular de un edificio en regimen de copropiedad, el edificio sito en Plaza Mayor num. 9, sería conveniente nombrar un representante de este Ayuntamiento en dicha copropiedad, en vistas a asistir a reuniones de vecinos, etc. Se aprueba dicha propuesta y se designan para dicha funcion a Ramón Pascual y a Javier Sainz.

Se acuerda que el Alcalde presida y coordine cada una de las Comisiones. La decision de las cuestiones se efectuará por el PLENO DE LA CORPORACION.

4.- ANTEPROYECTO CASA CONSISTORIAL.-

Se informa a los miembros de la Corporacion que no repiten mandato, de como está el tema.



Expone D. Miguel Angel Yábar que en conversacion con Jesus M^a Aguinga éste le exigió para entrar en conversaciones, como paso previo el ver una anteproyecto de lo que se iba a hacer.

Miguel Angel Yábar encargó al Arquitecto de Estella D. Jose Bacaicoa la redaccion de dicho anteproyecto. Se hace remarcar que no hay un acuerdo expreso en una sesion de Ayuntamiento de encargar dicho trabajo.

El problema surge ahora que el Colegio de Arquitectos nos requiere el pago de 1.400.000 ₧ por dicho trabajo. El Alcalde cree que no firmó ningun contrato al respecto.

Tras una amplia deliberacion sobre el asunto se acuerda: acudir al Colegio de Arquitectos para comprobar si hay un contrato firmado.-

El Concejal Javier Sainz se compromete a ir al Colegio a dichos efectos, así mismo señala que puede consultar el tema con un técnico del ramo.-

5.- COMPRA , EN SU CASO, DE FAX Y FOTOCOPIADORA.-

Expone el Alcalde, D. Miguel Angel Yábar que la fotocopiadora del Ayuntamiento, una OLIVETI muy antigua, está siempre rota; el técnico estuvo recientemente y se la tuvo que llevar para arreglarla; en su lugar nos ha dejado una nueva. Propone el Alcalde la compra de un fax y una fotocopiadora nueva. Hasta ahora se venía utilizando la de la escuela.

El Pleno considera que si se puede seguir utilizando la de la escuela sin problemas no hay necesidad de adquirir una nueva; respecto al fax se cree conveniente estudiar el grado de utilidad que se le va a dar, así como la necesidad del mismo. Por el momento se pospone su compra.

6.- URBANIZACION DE "EL CHAPARRAL": PROYECTO DE TELEFONICA.-

SE TRATA de la línea telefónica a llevar a dicha zona, según el proyecto la línea va subterránea; en visita efectuada por un técnico de telefónica a la zona, a requerimiento nuestro, éste explicó que se puede aprovechar la zanja que en su día hagamos para abastecimiento y saneamiento, para introducir tambien la línea de teléfono. El día que vayamos a realizar la obra tenemos que avisarles para que nos suministren el material; el coste de éste correría a cargo de la Compañía Telefónica.

Con respecto a la obra en conjunto se hace saber que la anterior Corporación acordó hacerla por administracion; siendo Jose Angel Goñi López quien se encargaría de dirigirla.

El Pleno considera que dicha obra no debe demorarse mas y tras una deliberación se acuerda: Preguntar a Juan Jose Sainz si podría en breve abrir la zanja que sirva de conduccion de servicios a la zona. Su hermano Javier Sainz queda encargado de hablar con el.

7.- NORMAS SUBSIDIARIAS.-

SE TRATA de la posible redaccion de unas Normas Subsidiarias para nuestro Municipio, como instrumento mas adecuado de ordenacion urbanística. Los Concejales consideran necesario, antes de tomar ninguna decision al respecto, informarse adecuadamente de las ventajas y desventajas que supondría su redaccion.

El Concejal Francisco Ros considera mas importante realizar la concentración del regadio; considera necesario hacer una reunion popular y exponer el tema ya que es algo que afecta a todos los propietarios de fincas en " Equea"; nadie tiene un camino de acceso a su finca en dicha zona. El Pleno aprueba dicha propuesta.

8.- CEMENTERIO.-

Se informa a los Concejales que no repiten mandato de como está el tema.

Al respecto el Concejal Francisco Javier San Martin propone que se deje colocar una placa en la pared a las familias que por tener que levantar sus cruces de la parte "vieja" del cementerio se queden sin ninguna. El Pleno pasa a deliberar el asunto considerando muy problemática dicha solucion. La Secretaria da lectura a una escrito de hermanas López Ros en el que exponen: " en relacion con el bando que ordena quitar las cruces y lápidas del cementerio, no estamos de acuerdo y solicitamos que por lo menos se deje colocar en la pared una placa por familia".

El Pleno acuerda: denegar dicha solicitud. Se habla de la posibilidad de ampliar una zona en el cementerio donde el que quiera pueda dejar las cruces y placas. Para ello sería necesario ir sobre el terreno y ver si hay espacio para realizar dicha ampliacion. A dicho efecto se queda para mañana VIERNES a las tres de la tarde en el cementerio.





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Jueves 5 de Diciembre de 1.991.-

CONTINUACION

9.- ESCUELAS Y CASA CONSISTORIAL.

Actualmente se esta reformando el edificio escolar. Se expone a los nuevos Concejales como en su día técnicos del Departamento de Educacion trataron de la posibilidad de construir un edificio nuevo para las Escuelas en los edificios del Ayuntamiento que ahora se encuentran en ruinas; en ese caso este edificio quedaria como Casa Consistorial.

El Concejel Blas Astarriaga pregunta si el Colegio de Anderaz no podría aprovecharse como colegio público. Francisco Ros señala que en su día ya se pensó en dicha posibilidad pero para ello las monjas tendrían que estar conformes; entonces se les propuso y no aceptaron.

No obstante de ello hace ya algun tiempo y puede que hoy su postura sea diferente por lo que se acuerda hablar nuevamente de dicha posibilidad con las Madres Escolapias; quedan encargados Blas Astarriaga y Francisco Javier San Martin.

10.- CLORADOR.

El clorador del deposito del agua que tenemos funciona con una bomba, pero ésta se avería bastante, por lo que se hablo de la posibilidad de poner un deposito sin bomba; en Lezaun tienen uno y se quedó en subir un día y ver que tal funciona. Estuvieron varios miembros de esta Corporacion en Oteiza, con Mario Fernandez de Mancomunidad A.M. ; pero el clorador de Oteiza es prácticamente igual que el nuestro.

AL final quedaron en que vendrá un técnico para estudiar el tema y nos informará de si se puede poner sin bomba y como.-

11.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-

A) **Angel M^a Andueza Izcue:** mediante escrito que tuvo entrada en este Ayuntamiento con fecha 9 de Octubre de 1.991, expone: "quiero hacer la siguiente denuncia: A D. Francisco Perez Izcue, viendo que este Sr. ha presentado denuncia en este Ayuntamiento, respecto a unos purines, que se escapaban a la chopera, que la familia Andueza lo reconocen que estaba mal, pero no las siguientes alegaciones que dicho sr. ha hecho. Ahora le pido yo a este Ayuntamiento que vaya a la parte de abajo de la casa donde vive, Francisco Perez Izcue, y vea un desagüe que hay allá y vea la cantidad de aceites negros, jabones y aguas sucias que salen de allí y sospecho que son de su casa ya que allí no hay otra vivienda.

Tambien quiero hacer reclamacion de una terraza, que tiene hecha no hace muchos años, y las personas mayores que todavia viven dicen que se ha metido tres ó cuatro metros en el comunal. El Alcalde dice que la terraza y el cercado de alambre está dentro de la pieza de Lizarbe. Yo le pido a ese Ayuntamiento que se es preciso le pidan las escrituras a ver hasta donde llega tal pieza y que la midan si hace falta. A ver donde pidio permisos para hacer la terraza y cercar el trozo de alambre. Tal sr. que es tan recto, que presente a ver que proyecto hizo en su día para hacer tales obras. Queda advertido este Ayuntamiento que si este Sr. no se demuestra que ese pedazo es suyo yo tambien me lo tomaré sin ninguna clase de permisos de no ser que este Ayuntamiento le haga quitarlo".

El Pleno pasa a deliberar el asunto y acuerda: enviar un escrito a D. Francisco Perez Izcue haciendole saber de la reclamacion presentada y requiriéndole para que si de su casa se hacen dichos vertidos, deje inmediatamente de hacerlos. Con respecto al asunto de la terraza notificar a d. Angel M^a Andueza que la obligacion del Ayuntamiento es defender su comunal por lo que se estudiará el tema en profundidad.

.../...

.../...

B) **Angel M^a Andueza Izcue:** escrito de fecha 9 de Octubre de 1.991 en el que expone: " solicito unos diez metros aproximadamente, junto al muro de la casa de mi padre, en la chopera para cercarlo de alambre, para tener los perros mas protegidos. Viendo que otros señores solicitan unos pedazos de terreno para aprovechamiento de guardar cosas y otros se cercan pedazos de comunales, sin ninguna clase de permiso mientras no se demuestre lo contrario , como es el caso de Francisco Perez Izcue".

El Ayuntamiento trata del tema y teniendo en cuenta que la cesion y gravamen de bienes comunales requiere previamente la declaracion de utilidad pública ó social por el Gobierno de Navarra, tal como señala el artículo 140.3 de la Ley Foral de Administracion Local de Navarra, y no considerando que el fin que el particular pretende dar a dicho comunal tenga esa utilidad , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: denegar dicha solicitud.

C) **Manuel Larumbe:** expone: "Visto que la pala está trabajando para hacer un paso por mi finca de "el Murrallon", solicito que antes de hacer dicho paso se deslinda mi finca. El Tema del paso es un tema de los vecinos no del Ayuntamiento.
El Pleno se da por enterado.

D) **Ignacio Ansola:** "Solicito licencia para derribar mi vivienda sita en la "calleja los gitanos" con el fin de quitar el peligro ya que amenaza ruina." Por unanimidad SE ACUERDA: conceder a D. Ignacio Ansola la licencia solicitada.

E) **Jesus Velasco López:** Expone mediante escrito con entrada en este Ayuntamiento del 6 de Noviembre de 1.991: " Con fecha 24-10-89 cursé sendas solicitudes para luz pública en mi bajera crtra de Arizala s/n y como hasta la fecha no he obtenido ninguna solucion por parte de ese Ayuntamiento, solicito por tercera vez una solucion al respecto, ya que sigo considerando mis derechos como vecino y contribuyente, de lo contrario me verá obligado a no pagar la contribucion urbana correspondiente a dichos locales, la cual asciende a 12.770 Ptas.-

El Pleno pasa a deliberar el asunto y acuerda por unanimidad DENEGAR a D. Jesus Velasco Lopez lo solicitado basándolo en las siguientes razones:

- Todas las construcciones, estén donde estén, pagan contribucion urbana, por lo que es la construccion; las que estan fuera del casco urbano, denominadas en la Contribucion territorial urbana como diseminado, pagan por el suelo como rústica y por lo que es la construccion como urbana; éste es el caso de Jesus Velasco, cuya parcela la 671 del polígono 2 del catastro está fuera del casco urbano; el suelo de dicha parcela paga contribucion territorial RUSTICA; y lo que es la construccion paga como urbana por el hecho de ser una construccion no por estar lindante al casco urbano.

- El Ayuntamiento no puede crear el precedente de llevar servicios urbanisticos a construcciones que están fuera del casco urbano porque entonces podrían solicitarlo todas estas construcciones.-

Y siendo las una de la madrugada del Viernes 6 de Diciembre de mil novecientos noventa y uno se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que la firmas los asistentes, que yo la Secretaria Certifico.-

